



RESOLUCION - R - N° 092 - 98

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 5 FEB 1998

Expte. N° 397/93

VISTO estas actuaciones y la resolución rectoral N° 625-97 del 5 de diciembre de 1997; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se prorroga la designación de la Srta. Sandra Lamas, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para desempeñarse en el Departamento de Educación Física y Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir del 1º de julio y hasta el 31 de diciembre de 1997.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Srta. Sandra LAMAS, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para continuar desempeñándose en el Departamento de Educación Física y Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 1998.

ARTICULO 2º.- Imputar la referida prórroga en la respectiva partida vacante de la Planta Docente de Rectorado.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Obra Social, Dirección General de Personal, Departamento de Educación Física y Deportes, Secretaría de Bienestar Universitario y Srta. Lamas. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




Lic. ADRIAN DIB CHAGRA
Secretario de Extensión
Universitaria


Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR